

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO- POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA FUNDACIÓN.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, se publicó la oferta de un contrato para cubrir el puesto de Dirección-Gerencia de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituye la Comisión de Selección formada por:

- D. Manuel Enrique Reyes Nadal, Presidente de FIBAO.
- Dña. M<sup>a</sup> Angeles García Rescalvo, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- D. Gonzalo Balbontín Casillas, Director Gerente de la Fundación Progreso y Salud.
- Dña. Maria José Sánchez Pérez, Directora Científica del ibs.GRANADA
- D. Francisco Javier O`Valle Ravassa, Director de Centros e Institutos. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Universidad de Granada

Se constata que se han recibido trescientas catorce solicitudes en tiempo y forma para acceder a este contrato. Tras examinar el cumplimiento de los requisitos mínimos y requerir la documentación de soporte se valora a un total de 82 candidatos/as, de los cuales 41 resultan APTOS.

A continuación, se cita para entrevista a aquellos candidatos/as que cumplen con el requisito preferente: Experiencia previa en gestión, de al menos 3 años, en entidades, centros o institutos de investigación, preferentemente públicos y relacionados con el sector biomédico.

Acuden a entrevista siete de los ocho candidatos/as citados/as, el día 19 de abril de 2021 en la Sala de Juntas del Hospital Universitario San Cecilio.

Una vez finalizada la fase de entrevistas, la persona que obtiene mayor puntuación y que, por tanto, resulta adjudicataria del contrato de Dirección Gerencia es:

- Dña. Sarah Eilis Biel Gleeson

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Granada, a la fecha de la firma digital.



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	26/04/2021 16:49:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32V9RJERHW9PDERLJP2JCWLC3CX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	